

EL DEFENSOR DE TAMAULIPAS.

Tom. I. Ciudad-Victoria Junio 3 de 1847. Num. 19.

MEXICO MAYO 22 DE 1847.

Segun ofrecimos ayer, publicamos hoy las alocuciones de los Exmos. Sres. presidentes de los supremos poderes legislativo, ejecutivo y judicial, pronunciadas en el acto solemne del juramento de la constitucion federal reformada. Dicen así:

Alocucion del Exmo. Sr. presidente del congreso, D. José Joaquín de Herrera.

Señores,—En estos momentos en que el peligro comun, el honor de la pátria y el porvenir de un continente entero, producen en todos los corazones sentimientos tan profundos, el acto solemne que se ha verificado, lejos de perder su interés, lo excita aun mas grande; por que el establecimiento de las leyes fundamentales de un país, de este primer elemento de su existencia política, del cual dependen todos los demas, nunca aparece tan grave como cuando ese pueblo necesita de toda la energía de su vida, y va á emplear toda la fuerza del impulso que recibe, nada menos que en salvar su nacionalidad y asegurar su porvenir, amenazados por un gran riesgo.

Quiso la Providencia que defender la nacionalidad de México en la mas justa de todas las guerras, y fijar definitivamente nuestra organizacion política fuera el doble trabajo de una misma época; y el congreso al cual la nacion fia su suerte en la mas terrible de las crisis, ha cumplido el primer objeto de su mision, á pesar de dificultades terribles. Mas era un deber de los legisladores no dejar la sociedad entregada á la anarquía, impedir que los partidos se levantaran de nuevo para disputarse en el campo de la guerra civil, cual hubiera de ser la constitucion de nuestro país; y la acta constitutiva y de reformas que acaba de leerse, expresion inequívoca de la voluntad de los representantes del pueblo, emanacion legítima de los poderes amplísimos con que éstos los revistieron, deja ya constituida á la nacion.

Victima ésta de ese movimiento funesto por el cual durante largos años ha visto sin cesar cambiadas sus leyes, destruidos todos los gobiernos, y realizadas todas las exageraciones, el congreso constituyente no ha querido aumentar el catálogo de esas constituciones que una revolucion produce, y la siguiente hace desaparecer. Investido con los mas amplios poderes, ha usado de ellos para proclamar y acatar el primero, la santidad del pacto fundamental, devolviendo á los mexicanos la constitucion de 1821, con todos

sus recuerdos gloriosos, con todo el prestigio de su legitimidad, y se la devuelve con las mas importantes de las reformas, por las que la opinion pública clamaba, como garantías indispensables de la subsistencia la fuerza y de nuestras instituciones.

Sin tener la presuncion de que todo se ha hecho, y confesando por el contrario, que queda aun mucho por hacer á los que vengan á este lugar despues de nosotros, la meditacion menos profunda, advierte toda la importancia de los principios consagrados en esta acta y confiados al patriotismo y á la sensatez de los mexicanos. Cuando todavia no hace un año que las instituciones republicanas, tan queridas de la nacion toda, estaban en duda; cuando aun resuenan en nuestros oidos las palabras sacrílegas con que se nos persuadia que abjurásemos las gloriosas esperanzas de la República, y nos sometieramos á un príncipe extranjero, con verdad no puede decirse que se ha hecho poco, restituyendo á la nacion su primitivo pacto, restableciendo las solas instituciones por medio de las cuales ha sido posible en la ciencia y en la historia conservar el gobierno republicano en una extension de terreno tan vasta como la del nuestro, llamando en auxilio de estas instituciones, los elementos de progreso y conservacion que se deben á nuestro tiempo, y por medio de las cuales la libertad domina al universo.

La acta de reformas consagra derechos é instituciones eminentemente liberales y del todo nuevos en nuestro derecho público. El principio democrático queda asegurado en toda su plenitud: las garantías sociales encomendadas á los poderes generales, y puestas bajo el amparo del poder judicial: el legislativo organizado de manera que reciba el impulso vivificador de la democracia, y lo rectifica en el sentido de la sabiduría nacional: la responsabilidad del poder convertida en realidad: fijados los límites de los poderes de la union y de los estados: establecidos los medios de evitar la anarquía entre ellos, y puestos en manos del pueblo todos los medios de discutir sus intereses y defender sus derechos; y como á pesar de la importancia de estas reformas, nuestras instituciones son todavia capaces de un adelanto asombroso, el congreso ha cuidado muy particularmente de facilitar todas las reformas, ha establecido un medio tan sencillo como legal de adoptarlas, sin los trastornos y las revoluciones, que invocándolas las desacreditan y retardan. Esto era todo lo que estaba en su mano; no entra en la marcha de la natura-

— raleza que los pueblos pasen como por encanto del desorden á la perfeccion: ningun legislador ha podido lisonjearse de que su obra nada deberia al tiempo, y el patriotismo mandaba no renovar con mano imprudente las heridas de una sociedad por todas partes lacerada; no encender la tea de la discordia civil en los momentos en que mas se necesitaba del acuerdo comun; no comprometer la estabilidad del pacto fundamental, poniéndole por condicion la realidad de mejoras que pueden lograrse sin conmover las bases del edificio social. Con solo conservar todo lo adquirido, se habrá hecho un bien inmenso y se habrá asegurado el logro tranquilo de lo que aun nos falte. Así la mejora será tan rápida como sólida.

Por lo demas, el congreso no ha debido olvidar que no es tanto la ideal perfeccion de las leyes, como la bondad de las costumbres, lo que se necesita para la dicha de las naciones, y por esto para el logro de sus patrióticas miras, los representantes de la República han debido contar, y han contado, con las virtudes cívicas de los mexicanos. El pueblo que á fuerza de sacrificios y de heroismo conquistó su lugar entre las naciones; el pueblo que ha prodigado su confianza, sus tesoros y su sangre á todos los que han ofrecido satisfacer las nobles aspiraciones de su juventud, no podrá negar su apoyo á los que despues de tan crueles desengaños se lo piden, no para ciertos hombres ni para un partido, sino para la ley; no para su propia obra, sino para el código venerando que en nuestras circunstancias políticas aparecía como el único puerto de salvacion, para el código consagrado por el amor y la sangre del pueblo; para el código cuyos recuerdos de paz y ventura no se borrarán jamas, y cuya restauracion fué saludada en Agosto último con el entusiasmo mas puro y universal. Los males producidos por esas revoluciones que todas prometian dicha y libertad, han sido tan crueles, y la situacion á que nos condujeran es tan espantosa, que hoy nadie puede esperar un solo bien de nuevos trastornos.

El principio federativo que coloca en cada estado un centro de accion y de poder, es tan provechoso á la seguridad interior, como á la defensa exterior. Con semejante institucion un pueblo nunca sucumbe por un solo golpe. Una federacion salvó á la Grecia; otra libertó á los Países Bajos, y solo ante las federaciones vio Roma humillado su poder. Pero la federacion no puede tener una existencia sólida sin el respeto á la ley, sin la justicia, la moderacion, el amor á la patria y las demas virtudes cívicas en que ha consistido la fuerza de las repúblicas. A los estados que hoy reciben la solemne declaracion de haber recobrado su soberanía; á los estados en cuyo poder esta acta coloca el depósito sagrado de las libertades públicas, toca, por lo tanto, acreditar y conservar estas instituciones por la práctica de esas virtudes, y sobre todo, por el respeto mas inviolable al principio salvador de la union. Los poderes supremos no son los rivales de los estados: representantes legítimos de éstos, y encargados de los mas importantes objetos de

la vida social, de la independencia de la nacion, de su defensa exterior, de su tranquilidad doméstica, de las garantías de sus ciudadanos, y la realidad de sus instituciones, sin el apoyo y la obediencia de todos, imposible sería que cumpliesen con tan graves encargos, aun en la situacion mas favorable que se supiera. Colocados, ademas, nosotros al frente de esta lucha de razas, que se disputará sobre el nuevo continente por largos años, provocar la division, sería condenar á nuestro país á ser la segura presa de nuestros ambiciosos vecinos. Per esto ni los ciudadanos ni los estados deben ceder un momento, que destruir las libertades de éstos, es hacer imposible la república; que la union es la condicion indispensable de nuestra nacionalidad: que favorecer la excision es herir de muerte la independencia.

Así, solo el respeto mas inviolable á todas y cada una de las disposiciones del pacto fundamental, puede salvar la situacion difícil en que nos hallamos, y á la cual hemos venido únicamente por el olvido y la ruina de esos principios. Al poner el congreso en manos del pueblo la obra que le encomendó; al recibir y prestar el juramento solemne de guardar y hacer guardar la constitucion, el voto unánime de todos los buenos mexicanos se levanta al cielo, pidiendo que no sea perdida esta última esperanza; que ningun crimen logre otra vez arrebatár al pueblo su ley fundamental. Un dia, cuando las pasiones estén en calma y los sucesos se contemplen en su verdadero lugar, se conocerá lo que se debe al congreso, que sin preocuparse por las fugitivas y dolorosas impresiones del momento, sin desconcertarse por la sedicion interior, ni desesperar de la salud de la patria por grandes reveses, ha concluido su obra en medio de la calma. Yo protesto en su nombre que el celo de la independencia, el amor de la libertad, el culto de la federacion, fueron los sentimientos unánimes de todos sus individuos. La mayoría solo decidió cuáles eran los mejores medios de salvar estos bienes preciosos. ¡Quiera Dios que este dia en que la República recobra sus libertades, sea el primero de una época de ventura y de reparacion!

Señores: esta solemnidad á la que hemos venido, dominados por las dolorosas sensaciones de nuestro inmenso infortunio, es una esperanza de salvacion. Jamas un pueblo verdaderamente libre ha perecido por la invasion extranjera, y si los mexicanos, deponiendo hoy sus odios y sus rencores en el altar de la concordia, no piensan mas que en el grande objeto de salvar su independencia; si todos los partidos y todas las opiniones aceptan el orden legal como el único medio de discutir sus sistemas y hacer triunfar sus intereses; si en vez de destruir nos empeñamos en mejorar nuestras instituciones, entonces la nacion se levantará con el entusiasmo invencible de los dias gloriosos de la independencia; será seguro que pronto, bajo los auspicios de la libertad y del orden, repararemos los males de tantos desaciertos y tantos crímenes, y el pabellon de los Estados Unidos Mexicanos volverá á flamear con toda la gloria que reflejaba sobre él, cuando bajo la constitucion de 1824 la victoria lo

colocó sobre las almenas de San Juan de Ulua y en las orillas del Pánuco.

Contestacion del Exmo. Sr. Presidente de la República, benemérito de la Pátria, general D. Antonio Lopez de Santa Anna.

SEÑORES DIPUTADOS:

Acabo de jurar la observancia de la ley fundamental de la República, sancionada por el augusto cuerpo llamado á esta grande mision. Mi juramento es hijo de mis resoluciones por obsequiar la voluntad de la nacion, á la cual siempre he ofrecido respetar, y cuyas soberanas decisiones me esforzaré siempre en defender. Desde mi regreso á la República tuve deseo de dar un testimonio autentico de mi respeto á la voluntad nacional, siendo yo mismo el que promulgase el código de sus leyes de organización política, y en medio de las amargas circunstancias que me han conducido en estos momentos á la capital á la cabeza de un ejército mas respetable y heroico en sus reveses que halagado por la victoria. Ha sido un consuelo para mi corazon el ver realizado ese deseo y que se le presente por mis manos el resultado de las tareas que á este augusto cuerpo le fueron confiadas. Es tambien para mi una circunstancia lisonjera la de presentarme una vez ante los representantes de la nacion para hacer escuchar mi voz y expresarles los sentimientos intimos de mi alma. He repetido muchas veces que estoy muy distante de las aspiraciones al poder, que considero como mezquinas, cuando todo mexicano no debe aspirar á otra cosa que á contribuir á la salvacion de la República. Yo hubiera dejado este puesto, haciendo una formal dimision; pero nos hallamos en el momento del peligro, y no he querido manchar mi nombre con un acto que podria titularse ó desercion ó cobardía: las épocas solennes en que las naciones luchan por su existencia, son el tiempo de las pruebas y de los sacrificios. He procurado hacer todos cuantos se han exigido de mí, y estoy resuelto á no emitir ninguno. Me presento á decir que he combatido sin cesar por la independenciam de mi pais, y que no he de ser yo quien lo abandone en su conflicto: que he arrostrado con obstáculos invencibles; que tengo delante de mí una senda de penalidades y desgracias; y que voy á lanzarme por ella, porque creo tambien que por ella podré afirmar una vigorosa defensa, á la que decididamente estoy resuelto, tanto como lo estuve siempre, y como debe estarlo todo aquel que ame á su pátria y se estime á sí propio,

Me prometo que la nacion, á la vista de la ley constitucional que se le presenta, penetrada de las luminosas ideas que acaba de vertir el Exmo. Sr. presidente del congreso, comprenderá que la fuerza que pueden desarrollar los estados en el ejercicio de su soberanía, es irresistible, unida en el centro comun que la misma ley establece: que el grito de salvacion y de guerra debe ser uniforme y general: que los esfuerzos deben ser dirigidos por un solo pensamiento, por una misma ejecucion: que la division y las desconfianzas constituyen el triunfo de los enemigos: que la discordia destruye nuestra fuerza física y moral; y que si queremos tener una

nacion, y si aspiramos á salvar ese mismo pacto fundamental, debemos fijar nuestra divisa en esas ideas grandes que han decidido de la suerte de las naciones, cuando han sabido unirse para triunfar y tomar resoluciones heroicas para levantar en medio del mundo una cabeza radiante y gloriosa, que las hace siempre respetables.—DICE.

Contestacion del Exmo. Sr. presidente de la corte suprema de justicia, D. Juan N. Gomez Navarrete.

Como presidente accidental de la suprema corte de justicia, he tenido la satisfaccion de repetir en manos de V. E. el solemne juramento, que como individuo del mismo supremo tribunal, presté en el año de 1825, de guardar y hacer guardar la constitucion política federal de los Estados Unidos mexicanos, decretada por los representantes del pueblo el dia 4 de Octubre de 1824.

En los veintitres años que han transcurrido desde esa época feliz hasta la presente; y en las vicisitudes y trastornos que ha sufrido nuestra cara pátria, la corte de justicia se ha ocupado en desempeñar los deberes propios del supremo poder judicial, ejerciendo las atribuciones que le ha señalado la ley fundamental, y cumpliendo religiosamente sus juramentos, sin tomar parte directa ni indirectamente en los cambios y revoluciones que han tenido lugar desde el memorable año de 1829.

Esta conducta, á que debe atribuirse la conservacion y existencia actual de la suprema corte, será la que observe en lo sucesivo; y puedo asegurar, á nombre de mis dignos compañeros y en el mio, que ni el interes, ni el temor, ni consideracion alguna, será capaz de impedir el desempeño exacto y enérgico de las obligaciones que nos impone la constitucion de 1824 ni el ejercicio de las nuevas, difíciles é importantísimas atribuciones con que ha honrado al poder judicial este soberano congreso en la acta de reformas.

Así lo protesto al recibir el ejemplar de la constitucion que V. E. me entrega, y que se conservará como un depósito sagrado en la misma suprema corte, en cumplimiento de la ley acordada y sancionada el dia de ayer; ley que hará siempre honor á este augusto congreso, que ha manifestado, así en ella, como en la acta de reformas, las justas consideraciones que le merece el supremo poder judicial, y la importancia de su independenciam y respetabilidad.—DICE

[*Diario del Gobierno.*]

Con fecha 11 del actual nos dicen de Matuhuala lo que sigue:

„Son efectivos los males que ha causado el general Urrea á los americanos; pero tambien es cierto lo que se ha dicho en un periódico de esa, sobre lo conveniente que seria que ese general no abrigara á algunos, cuya conducta les deshonor. Los soldados se descontentaron y desertaron por lo muy poco que se les dió. Con particularidad se quejan mucho del coronel D. Angel Miramon, y esto no solo los soldados, sino los habitantes todos de estos pueblos, que fue-

ron tratados cruelmente por ese señor. Pasó por la hacienda de la Soledad, según me han dicho personas fidedignas, con algunos atajos cargados de efectos, y con tres ó mas cargas de reales, y no pagó maravedí de cuanto pidió, que todo era en abundancia. A dicha hacienda le costó su tránsito mas de treinta fanegas de maiz, y en la inmediata de D. Ramon Avilez, llamada el Chino, se tomó sin necesitarlos tres caballos de la caballeriza de toda la estimacion de su dueño, que habia desechado ochenta pesos por cada uno. Esto lo hizo sin pedirlos, y sin mas que mandarlos sacar, y hacer que caminaran; y por mas que el dueño ha intentado recobrarlos, no lo ha podido conseguir. Para máyor burla, les decia á los habitantes que el gobierno no debia hacer sacrificios por impedir que el enemigo se apoderara de paises cuya corta poblacion solo contenia unos centenares de salvages. Si ellos hubieran tenido fuerza suficiente para dar á entender al Sr. Miramon que los auxilios se deben al soldado que marcha á la campaña á defender los ultrajes que se hacen á la patria, y no al que cambia su espada por una vara de mostrador, le habrian dado una prueba de no ser tan mentecatos ni salvages como los supone el referido señor. Estos abusos, amigo mio, entubian el espíritu público, y yo confieso á vd. que en mi tránsito por estos lugares me avergoncé de lo que me contaron de ese señor sus habitantes, y un arriero de las Villas del Norte, cuyo atajo dijo que se habia tomado tambien despues de no darle nada, y de haber prestado el importantísimo servicio de no haber dicho nada á los yankies, viniendo con ellos con su atajo cargado, cuando sabia con toda certidumbre que el general Urrea les iba á dar un albazó, y los yankies estaban y estuvieron del todo ignorantes hasta el momento de la sorpresa.”

(Del Republicano.)

EDITORIAL.

Un hecho acaba de pasar, que ha puesto en consternacion á toda esta capital, y cuyo resultado por fortuna ha sido mas grato de lo que habia que esperar de los antecedentes. Estos comprometian la situacion, aunque el negocio era bastante sencillo: la imprudencia de unos arrastraba el sufrimiento de todos, y las cosas llegaron á un término peligroso y tomaron el aspecto mas comprometido; pero el gobierno debia adoptar la actitud que tomó, porque se le comprometia á tenerla sinó se queria que cayese en el desprecio.

Venian unas cargas con direccion, á lo que parece, á esta Ciudad: según se dice eran esportadas de Tampico, pero sea de esto lo que fuese, asaltadas en el camino por el capitán D. Mariano Paulin, de funesta recordacion, no se quisieron entregar al juez competente como manda la ley, abrogandose el gefe de esa partida unas facultades de que no solo carece, sino con las que hollaba todos los respetos y obediencia debidos á la constitucion y á las leyes: el juez pidió auxilios al gobierno para hacer respetar sus providencias, y este se los dió, marchando en consecuen-

cia al punto en que ya estaban repartiendose el botín.

Todavía el juez, agotó cuantas medidas de prudencia, cordura y dignidad aconsejaba su posicion, y al cabo nada habria conseguido, si no es que otra partida de la guardia nacional que ocurrió en auxilio de la autoridad, llegase á tiempo de impedir la consumacion del atentado, y hacer poner á disposicion del juez de 1.^a instancia y hacienda la detenida carga. Este es el asunto que ha ocupado la atencion pública hace dos dias, y cuyo resultado esperaban ansiosos, porque de temer era en la genial insubordinacion del capitán Paulin, que se resistiese á perder una proporcion brillante de sacar un buen partido de sus correías, y el gobierno tenia necesidad de hacer e respetar, ya que tantos y tan frecuentes desmanes se tocan en esas partidas á cada momento.

¿Que autoridad tienen esas partidas para ejercer esos actos, qué facultades tienen los comandantes Generales para dictar tales medidas? cuando el enemigo invade nuestras poblaciones, siempre esos valientes se encuentran á inmensas distancias, y cuando no hay ni temor de que un americano se aproxime, entonces se atacan niños, se desnudan mugeres, se ponen contribuciones á los ya causados pueblos, se deprime vilmente la lealtad á los buenos si intentan no ya resistir, sino murmurar esas escandalosas depredaciones, que son verdaderos actos de vandalismo y piratería. La ley del Estado de 8 del mes próximo pasado, no menos que los dos supremos decretos de 2 de Junio y 24 de Noviembre de 1846 mandan poner á disposicion de los respectivos jueces de hacienda, los efectos decomisados: ¿por qué no se cumplen esas disposiciones? ¿quien ha dicho que la guerra autoriza para la violacion de las garantías? ¿Habremos de tener mas en el enemigo nuestro, que en nuestros propios hermanos? ¿Se les han dado para eso las armas, quedando nuestros pueblos inermes?

Multiplicadas son las quejas que el gobierno recibe cada dia de los atropellamientos que sufren los ciudadanos: amenazas, depredaciones, violencias, actos de que se resiente la humanidad, son el distintivo de esas partidas desbandadas que á la sombra de Ejército de la patria, son hordas de Beduinos que nada respetan. Tiempo es ya de que elevemos nuestra voz, para que el gobierno supremo vuelva sobre sí y heche una mirada de compasion hácia nosotros. Abandonados á merced de esas partidas desordenadas; tendremos que valer nos de nuestros propios recursos: una lealtad constante, una moralidad á toda prueba, han distinguido al Estado de Tamaulipas en esta crisis: que no se le obligue á procurar su conservacion sin contemplar el porvenir: ¿qué espera la Nacion del abandono en que lo dejar? Los pueblos, como los hombres buscan siempre su bienestar, y cuando la madre se convierte en madrastra, ella y no mas que ella es responsable ante Dios y los hombres de la prostitucion de sus hijas.